

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 29 CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA

Siendo las 09:30 horas del día lunes 31 de enero de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe de Atención al Usuario Final (e).
- Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Danna Valery Rojas Regalado, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Carla Gabriela Chávez Mendoza, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, asistieron:

1. Sylvia Margot Vásquez Becerra, representante de la Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú – FENAMYPEP.
2. Tatiana Carolina Balarezo Saldaña, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
3. Miguel Ángel Buleje Carpio, representante de la Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se integra – ASDECOPI.
4. Heli Smith Terrones Zavaleta, representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA.
5. Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.
6. Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Cristian Ortiz Varillas, Supervisor Económico Financiero.
- Juan José Miki Ninomiya, Supervisor de Inversiones.
- Juan José Maguiña Cortez, Supervisor de Operaciones.
- Hanz Joel Vilcapoma Virrueta, Jefe (e) de Contratos Portuarios.
- Christian Polo Vivar, supervisor in situ de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Boris Cordova Chuquival, supervisor económico financiero de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Kelly Guillen Barbarán, ingeniera civil de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Elmer Manrique Manrique, supervisor de Carreteras.
- Miguel Cabrera Carrillo, supervisor de operaciones.
- Daniel Avendaño Varias, supervisor de inversiones.
- Henri Salas Paico, Asistente de Coordinador in situ Tramo 1.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura.



A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los representantes de las organizaciones presentes en la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024.

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, consultó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura si la elección del coordinador titular y suplente se realizaría al inicio o al finalizar la sesión. En ese sentido, se acordó realizar la mencionada elección al culminar la sesión.

2.2. Alcances de la supervisión del OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en la región Piura y las acciones de supervisión por ejecutar en el año 2022.

- **Aeropuertos:**
 - (i) **Aeropuerto Capitán FAP. Guillermo Concha Iberico - Piura**
 - (ii) **Aeropuerto Capitán FAP. Víctor Montes Arias - Talara**

El ingeniero Juan José Miki Ninomiya, Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, dio inicio a la presentación del tema señalando que se abordarían tanto aspectos de inversiones como de operaciones en el Aeropuerto de Piura y de Talara.

➤ Aspectos de inversiones:

Señaló que las **“Inversiones a ejecutar en el Período Remanente”** son aquellas inversiones en Obras, en equipamiento y en Actividades de Mantenimiento Periódico a ser ejecutadas por el concesionario durante los años 4 al 25. Estas inversiones estarán definidas en los Planes Maestros, Planes de Equipamiento y Programas de Mantenimiento Periódico de cada aeropuerto y serán aprobados por el concedente, previa opinión de OSITRAN.

Asimismo, indicó que se entiende por **“Obras”** al resultado de las inversiones que el concesionario realice sobre los bienes de la Concesión durante el periodo de vigencia de la misma. Estas se clasifican en:

- Obras del Plan Maestro de Desarrollo
- Obras de Rehabilitación y Mejoramiento
- Obras del Periodo Remanente

Para ello, presentó un cronograma referido a las obras del Aeropuerto de Piura y Aeropuerto de Talara, el cual se muestra a continuación:

mínimos, los cuales se encuentran contemplados en el anexo 8 del Contrato de Concesión suscrito entre el estado peruano y Aeropuertos del Perú S.A., conforme al siguiente detalle:

- Consultorio Médico (médico o enfermera)
- Información Audiovisual (FIDS)
- Señalética
- Objetos Perdidos y Encontrados
- Cambio de Divisas
- Cajeros Automático
- Telefonía Pública
- Playa de Estacionamiento
- Sala VIP
- Provisión de Fajas de Recojo de Equipaje
- Oficinas para líneas aéreas
- Counters
- Zona para recepción de pasajeros (para familiares y visitantes)

También expuso que como parte de sus labores de supervisión verifican la temperatura de los ambientes (temperatura confort de 24° C) y el cumplimiento de los lineamientos sectoriales para la prevención del COVID-19.

Asimismo, verifican los hallazgos por incumplimientos en niveles de servicio, observaciones de mantenimiento, reducción de la categoría SEI, servicio médico, temperatura del terminal y otros hallazgos derivados de las denuncias.

El señor Teódulo Humberto Correa Cánova, representante del Colegio de Economistas intervino agradeciendo la información brindada y solicitando que en adelante se presente el seguimiento a las acciones en función al cronograma de las supervisiones que se realizarían, con la finalidad de tomar conocimiento del cumplimiento de las mismas; así como también consultó por la existencia de los buzones de sugerencias u oficinas de atención al usuario en los aeropuertos.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban y la señorita Karla Falcón Arrieta informaron que en caso los miembros del Consejo de Usuarios deseen contar con información sobre un tema en particular que sea de su interés y sobre el cual requieren se realice un seguimiento, pueden solicitarlo formalmente con la finalidad de brindar la atención correspondiente, asimismo se informó que todos los aeropuertos cuentan con una Oficina de Atención al Usuario donde los pasajeros pueden realizar las consultas que estimen pertinentes o, en su defecto, presentar alguna sugerencia o reclamo.

- **Puertos:**

- (i) **Terminal Portuario de Paita.**

Continuando con los temas de Agenda, el ingeniero Christian Polo Vivar, supervisor in situ de la Jefatura de Contratos Portuarios, inició la presentación con relación a los Alcances de las acciones de supervisión en el Terminal Portuario de Paita bajo la competencia del OSITRAN y las acciones de supervisión a ejecutar en el año 2022.

Al respecto, indicó que los temas a tratar serían los siguientes:

- Generalidades de la supervisión.
- Supervisión de inversiones.
- Supervisión de aspectos operativos.
- Supervisión aspectos económico comercial.



- Supervisión aspectos administrativo financiero.
- Programa anual de supervisión.

➤ Con relación a las generalidades de la supervisión en el Terminal Portuario de Paita

El ingeniero Christian Polo Vivar presentó aspectos generales del Contrato de Concesión, conforme se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen N° 5:
Generalidades del Contrato

Características	Detalle
Denominación	Contrato de Concesión para el diseño, Construcción, financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Portuario de Paita
Suscripción	9 de setiembre de 2009
Concedente	Estado de la República del Perú (*)
Concesionario	Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
Plazo de Concesión	Treinta (30) años
Tipo de Concesión	Autosostenible
Inicio de Explotación	7 de octubre de 2009

Asimismo, indicó quienes son los principales actores de la supervisión de concesiones portuarias:

Imagen N° 6:
Principales actores de la supervisión de concesiones portuarias

MTC	• Órgano rector del SPN que define las políticas sectoriales y la normatividad general correspondiente para todas las actividades orientadas al transporte y las comunicaciones, y el Sistema Portuario Nacional
APN	• Organismo encargado del SPN con facultad normativa por delegación del MTC y supervisor del marco legal en materia portuaria
OSITRAN	• Supervisor de aspectos contractuales en el marco de su competencia, sujeto a lo regulado en los respectivos contratos de concesión

➤ Con relación a la supervisión de inversiones portuarias

La señora Kelly Guillen Barbarán, ingeniera civil de la Jefatura de Contratos Portuarios, señaló que esta supervisión se desarrolla en tres momentos:

A
b
c
d

Imagen N° 7:
Supervisión de inversiones portuarias

Momento	Supervisor	Detalle
Diseño	APN	<ul style="list-style-type: none"> Supervisa el diseño de las obras Aprueba Expedientes Técnicos Aprueba modificaciones
Ejecución	OSITRAN	<ul style="list-style-type: none"> Verifica la ejecución de conformidad con el Expediente Técnico Opina sobre la culminación de las Obras
Recepción	APN	<ul style="list-style-type: none"> Recibe la Obra Determina la existencia de observaciones Supervisa el levantamiento de observaciones

Asimismo, presentó las obras que se han venido ejecutando en el Terminal Portuario de Paita.

Imagen N° 8:
Obras en el Terminal Portuario de Paita

Tipo de Obra	Etapa	Importes de inversión en millones de US\$		Situación
		Previsto inc. IGV (*)	Ejecutado a diciembre 2021	
Obras Mínimas	1	118.78	156.06	Comprende el Muelle de Contenedores (dragado a -13 m, amarradero de 300m); Patio de contenedores de 12 Has; 1 Grúa pórtico de muelle; 2 grúas pórtico de patio. Culminadas y recibidas en julio 2014
	2	13.86	21.29	Comprende 1 Grúa pórtico de muelle; 2 grúas pórtico de patio Remoción de la nave "Cráter" encallada en el área de maniobras. Culminadas y recibidas en el 2016.
	3	15.34	0.00	El gatillo de 300,000 TEUs fue alcanzado en el año 2021. La alternativa seleccionada por el concesionario comprende el reforzamiento del Muelle Espigón Existente y Equipamiento Portuario. El Reforzamiento del Muelle Espigón Existente, inició en el mes de diciembre del 2021.
Inversiones Adicionales	4	118.94	59.26	Diversas obras recibidas, tales como Dragado a -14m, mejoramiento de defensas e instalación de 02 grúas móviles en el Muelle Existente, señalización náutica, ampliación de potencia de subestación eléctrica, implementación del sistema TOS, adquisición de 03 montacargas, así como la obra en ejecución correspondiente a la Ampliación de 60m en el muelle marginal.
TOTAL		266.92	236.61	

(**) Para las Inversiones adicionales corresponde al monto de la propuesta económica indicada en el Anexo 15 del Contrato de Concesión. Para las demás Obras, corresponde a la Inversión Referencial señalado en el Contrato de Concesión, inc. IGV.

➤ Con relación a la supervisión de aspectos operativos

El ingeniero Christian Polo Vivar precisó cuáles son las entidades a cargo de la supervisión en aspectos operativos, conforme el siguiente detalle:

- Operaciones portuarias en general: Autoridad Portuaria Nacional
- Aspectos de seguridad: Autoridad Portuaria Nacional
- Aspectos ambientales Autoridad Portuaria Nacional y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Aspectos contractuales de la prestación de servicios sujeto a niveles de servicio y productividad: OSITRAN.

Por otro lado, señaló cuales son los principales tipos de Niveles de servicios: i) tiempos de atención (referido a la data de ingreso y salida de camiones) y ii) productividad (referido al embarque y descarga de naves en el terminal).

De esta manera, indicó que, como parte de los niveles de servicio por tiempos de atención y productividad, estos pueden ser de exigencia individual o promedio trimestral, conforme se visualiza a continuación:

Imagen N° 9:
Supervisión de NSP de exigencia individual y promedio trimestral

Indicador de rendimiento	Tiempos de Atención	Productividad	Promedio Trimestral
Tiempo de Recepción de Mercancía en minutos	X		≤ 20
Tiempo de Entrega de Mercancía en minutos	X		≤ 20
Para carga a granel sólido en toneladas / hora		X	≥ 200
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRÚA N° 1)		X	≥ 25
Para carga contenerizada con grúa pórtico de muelle en contenedores por hora (GRÚA N° 2)		X	≥ 25
Para carga a Granel Líquido en toneladas / hora		X	≥ 120
Para Otras Cargas en toneladas / hora		X	≥ 80

Indicador de Rendimiento	Requerimiento Individual
Tiempo de Espera de Nave en horas	≤ 4
Tiempo de Recepción de Mercancía en minutos	≤ 30
Tiempo de Entrega de Mercancía en minutos	≤ 30

Asimismo, presentó como ejemplo del nivel de servicio para tiempos de atención el referido a "Tiempo de atención al usuario para el retiro de su mercancía", cuya exigencia individual es de 30 minutos y; como ejemplo del nivel de servicio para productividad mencionó el rendimiento a carga a granel sólida en el Terminal Portuario de Paita, el cual debe ser de 200 toneladas/hora.

➤ Con relación a la supervisión de aspectos económico-comerciales

El ingeniero Boris Cordova Chuquival, supervisor económico financiero, señaló que este tipo de supervisión comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones del Concesionario referidas a:

- **Tarifas:** Donde se verifica el cobro a los usuarios, según tarifario de la entidad prestadora.
- **Accesos:** Donde se evalúan el 100% de los proyectos de contrato de acceso a facilidades esenciales a ser suscritos entre las Entidades Prestadoras y los Usuarios Intermedios (Marco Legal, REMA).

➤ Con relación a la supervisión de aspectos administrativo-financieros

Señaló que comprende la verificación del cumplimiento contractual y normativo de las obligaciones del Concesionario referidas a:

- Pólizas de Seguro.
- Cartas Fianza.
- Conformación del accionariado, en el caso de Paita cuenta con dos grandes accionistas.
- Presentación de Información Financiera.

➤ Con relación al Programa Anual de Supervisión

Expuso que el Plan Anual de Supervisión es un instrumento de la labor supervisora que contiene la Programación de actividades de supervisión mes a mes, dichas actividades suelen culminar en Informes de Supervisión y no incluye la producción de Informes de Hallazgo sobre presuntos incumplimientos.

Imagen N° 10:
Supervisiones programadas para el año 2022

Materia de supervisión	Total
Administrativo	19
Financiero	
Económico	1
Comercial	
Inversiones	17
Operaciones	24
Suma	61

Concluida la presentación por parte de los funcionarios de la Jefatura de Contratos Portuarios, el señor Teóduo Humberto Correa Cánova, intervino consultando: i) quién realiza la supervisión de tarifas, ii) teniendo en cuenta lo señalado por el concesionario en la última visita guiada que realizaron al terminal portuario de Paíta, referido al incremento de la productividad, por qué no se ve reflejado este incremento de productividad en la reducción de tarifas, quién determina o fija las tarifas; iii) se ha realizado la remoción de la nave hundida y iv) donde obtener información sobre la estadística de movimiento de naves recibidas y despachadas en los puertos a nivel nacional.

Al respecto, el señor Hanz Joel Vilcapoma Virrueta señaló que en el marco del Reglamento General de Supervisión el OSITRAN, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización se encuentra obligada a supervisar las tarifas, a través de muestreos en campo o en gabinete, no siendo necesariamente una atribución del concedente o de la Autoridad Portuaria Nacional; con relación a la fijación de tarifas se indicó que es la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos quien tiene a cargo dicha función, razón por la cual la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que esta consulta sería trasladada a dicha Gerencia.

Respecto a la remoción de la nave hundida, denominada cráter, señaló que esta fue removida como parte de las obras de la etapa 2, existiendo actualmente un acceso seguro para el muelle espigón y para el muelle de contenedores, no habiendo impedimento para la operación.

Finalmente, indicó que en la página web de la Autoridad Portuaria Nacional se encuentra publicada la información referente a la estadística de movimiento de naves, no obstante ello, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban indicó que se le remitirá oportunamente el enlace correspondiente.

• **Carreteras:**

(i) **Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.**

(ii) **Carretera IIRSA Norte, tramo 5: Olmos-Piura y tramo 6 Piura-Paita.**

(iii) **Carretera Autopista del Sol.**

Al respecto, los funcionarios de la Jefatura de Contratos de la Red vial iniciaron la presentación correspondiente, con la carreta IIRSA Norte.



(ii) Carretera IIRSA Norte, tramo 5: Olmos-Piura y tramo 6 Piura-Paita.

El ingeniero Miguel Cabrera, supervisor de operaciones, presentó el Plan Anual de Supervisión 2022, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 140-2021-GG-OSITRAN, entre las cuales se verifica la operación de la central de atención de Emergencia durante las 24 horas, el servicio de emergencia de auxilio mecánico y grúa, la medición anual del TEC (Tiempo de espera en cola), el adecuado funcionamiento de la carretera, entre otros.

Asimismo, señaló que el tramo correspondiente a Piura- Paita no presenta problemas, cumpliéndose con el mantenimiento rutinario y los servicios obligatorios.

Al respecto, la señora Gaby Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura consultó sobre la siniestralidad de las infraestructuras, si existe algún mecanismo de supervisión que permita evaluar los puntos críticos en las vías para evitar accidentes.

El ingeniero Daniel Avendaño Varias, señaló que el Contrato de Concesión establece un mecanismo que permite al concesionario recuperar los niveles de servicio, denominadas obras accesorias; sin embargo, dentro de dicho mecanismo se encuentran las obras accesorias por seguridad vial. Al respecto, en el caso de Piura, el OSITRAN ya emitió opinión favorable para la intervención de una obra accesoria de seguridad vial del Puente Primavera, por lo cual sí existen mecanismos de evaluación de puntos críticos en las vías.

Continuando con la exposición, el ingeniero Avendaño trajo a colación el “Fenómeno del Niño Costero” ocurrido en el año 2017, el cual destruyó varios sectores de la vía concesionada, razón por la cual el concesionario IIRSA NORTE solicitó la ejecución de obras accesorias.

Posteriormente el OSITRAN realizó la evaluación correspondiente otorgando la conformidad y el concedente solicitó al concesionario la elaboración de los expedientes técnicos. En ese sentido, el 23 de julio de 2021, las partes firman el Acta de Acuerdos para la ejecución de 33 sectores afectados. Las obras accesorias a ejecutar comprenden las Regiones de Piura, Lambayeque y Cajamarca.

Señaló que las obras se comenzaron a ejecutar la última semana del mes de agosto de 2021, estas obras son financiadas íntegramente por el Concedente. El Concesionario a la fecha, se encuentra realizando las actividades de movilización de equipos, trazo y replanteo y acopio de material en cantera.

(iii) Carretera Autopista del Sol.

El ingeniero Elmer Manrique abordó los aspectos operativos de la Autopista del Sol, señalando que la concesión en el sector Piura inicia en el kilómetro 886 al kilómetro 1032, en Sullana. Desde el 25 de setiembre de 2009 se opera la concesión a través de sus 5 estaciones de peajes.

Asimismo, indicó que como servicios obligatorios brindados a los usuarios desde marzo 2012 se encuentran los siguientes:

- central de emergencia y postes SOS (contando con 47 postes),
- traslado de vehículos con grúas (5) y auxilio mecánico (2 unidades menores),
- atención médica con ambulancias (5) y
- servicios higiénicos (5) en las estaciones de peaje.

Por otro lado, hizo mención al Plan Anual de Supervisión 2022, detallando que para la Autopista del Sol se tienen programadas 87 actividades de supervisión, de las cuales 38 corresponden a temas de

operaciones, mientras que las otras corresponden a temas de inversiones, medioambientales y económico-financiero.

Además, señaló que con respecto a la condición superficial de una carretera, existen dos valores a tomarse en cuenta, establecidos en el Contrato de Concesión: i) nivel de servicio global e ii) índice de rugosidad internacional (IRI).

Imagen N° 11:
Nivel de servicio Global e IRI

RESUMEN DE ÚLTIMAS EVALUACIONES DE NIVELES DE SERVICIO					
Item	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	NIVEL DE SERVICIO GLOBAL		INDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI)	
		UMBRAL	VALOR DE ÚLTIMA EVALUACIÓN	UMBRAL EN CONSERVACIÓN	VALOR DE ÚLTIMA EVALUACIÓN
1	Autopista del Sol: Trujillo-Sullana	95%	97.36%	3.5	1.38

Diciembre 2021

Junio 2021

Por su parte, el ingeniero Henri Salas abordó los aspectos de inversiones de la Autopista del Sol, indicando que a la fecha se ha verificado una inversión de US \$ 101,824,991.85, en lo que se refiere a las obras obligatorias. Asimismo, mencionó cuáles son las obras que el concesionario está obligado a ejecutar:

Imagen N° 12:
Obligaciones Contractuales

OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
Código	TRAMO	Km
(TC-09)	Piura - Sullana	27.89
(Ev-01)	Evitamiento Trujillo	25.88
(TC-01)	Trujillo - Chicama	17.98
(Ev-02)	Evitamiento Chicama	2.93
(TC-02)	Chicama - Chocope	8.62
(Ev-03)	Evitamiento Chocope	2.36
(TC-03)	Chocope - Paján	5.57
(Ev-04)	Evitamiento Paján	7.95
(TC-04)	Paján - Pacasmayo	37.41
(Ev-05)	Evitamiento Pacasmayo	12.29
(TC-05)	Pacasmayo - Guadalupe	14.28
(Ev-06)	Evitamiento Guadalupe	15.74
(TC-06)	Guadalupe - Mocupe	19.08
(Ev-07)	Evitamiento Mocupe	5.27
(TC-07)	Mocupe - Chiclayo	22.76
(Ev-08)	Evitamiento Chiclayo	22.25
(Ev-09)	Evitamiento Piura	9.00
	10 Pasos a Desnivel	
	40 Puentes Peatonales	
	TOTAL	257.26

Además, señaló que ante la ocurrencia del Fenómeno del Niño del año 2017, el MTC y el concesionario acordaron ejecutar obras de rehabilitación a lo largo de la concesión, es así que en la región Piura se ejecutaron principalmente las siguientes obras que a la fecha están concluidas: El puente Grau, un tramo ubicado entre Lambayeque y Piura y el Sector 3.

También presentó los avances de las obras en el Sector 2 al mes de diciembre de 2021.

[Handwritten signatures and initials]

Imagen N° 13:

Avance de ejecución de obra calculado según última valorización tramitada al mes de diciembre 2021

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTADO (V)	AVANCE CALCULADO (C)	PORCENTAJE DE AVANCE (C/V)%	
SECTOR II	COMPONENTE CARRETERA	Presupuesto Carretera Tramo Lambayeque-Piura-Sector 02 (Río Olmos y La Niña)	154,398,274.68	93,259,413.32	60.40%
	COMPONENTE PUENTES	Puente Niñacola	8,001,096.12	7,752,680.40	96.90%
		Puente Rachia	8,715,321.61	8,272,928.16	94.92%
		Puente Loche	3,084,713.33	2,187,359.77	70.91%
		Puente Panal	3,083,150.54	2,598,787.01	84.29%
		Puente Churre	2,721,879.29	2,408,506.77	88.49%
	ESTRUCTURAS MAYORES	Cactus	2,185,862.97	1,698,184.17	77.69%

Concluida la presentación, el señor Humberto Correa, intervino consultando si se considera suficiente protección la ubicación de las bermas colocadas en el Tramo Lambayeque-Piura, del Sector 3; para lo cual el ingeniero Salas mencionó que dicha ubicación es la correcta, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión.

(i) Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque.

Sobre este punto, la Dra. Angela Arrescurrenaga, consultó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura y al Gerente General del OSITRAN si consideran oportuno la suspensión de la exposición para la siguiente sesión.

Es así que, contando con la aprobación de los miembros y del Gerente General, se pospuso la exposición y se procedió a desarrollar el siguiente punto de Agenda referido a la presentación del Plan de Trabajo Anual.

2.3. Presentación del proyecto del Plan de Trabajo Anual del Consejo Regional de Usuarios de Piura.

Al respecto, Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario presentó el Plan de Trabajo Anual del Consejo Regional de Usuarios de Piura, el cual recoge las propuestas que fueron recibidas durante la reunión realizada el viernes 14 de enero del presente año.

En ese contexto, procedió a dar lectura a cada uno de los aspectos de interés y necesidades advertidas por los miembros del Consejo durante la prestación de los servicios en las Infraestructuras de uso público, así como los resultados que se pretenden obtener a partir de la información proporcionada.

Identificar un aspecto vinculado al contrato de concesión, servicio o actividad de interés	Describir aquí cuales serán los resultados que se espera lograr con las acciones que lleve a cabo el CRU, con el apoyo de OSITRAN	Describir actividades precisas para lograr el objetivo que se busca.	Cronograma
Problemática/Necesidad Detectada/Tema de Interés	Objetivo que se busca lograr	Acciones Específicas	Plazo
1 Difundir las funciones del OSITRAN en la región Piura	Promover el desarrollo de talleres y capacitaciones respecto a las funciones del OSITRAN a los ciudadanos o asociados vinculados a las entidades que forman parte del Consejo Regional de Usuarios de Piura, con la finalidad de difundir el rol del OSITRAN como organismo a cargo de la supervisión de las infraestructuras de la región Piura.	La Gerencia de Atención al Usuario en coordinación con las entidades del Consejo de Usuarios elaborarán un cronograma para el desarrollo de talleres.	Durante todo el periodo de mandato y al menos una (1) vez por entidad u organización
2 Terminal Portuario de Paita	Obtener información respecto a los siguientes aspectos: (i) Estado de las obras de ampliación del nuevo muelle y el cronograma de inversiones del año 2022; así como las medidas previstas para evitar la interrupción o retraso en la prestación de los servicios portuarios a los usuarios. (ii) Funcionamiento y operación del Sistema de Citas, comentando acciones para evitar el acaparamiento de citas o la asignación discrecional de las mismas. (iii) Los servicios brindados por el Terminal Portuario de Paita a los usuarios y los derechos que asisten a los usuarios portuarios. (iv) Otros proyectos previstos para: mejorar el acceso al puerto solo a camiones con citas asignadas previamente a fin de evitar el congestionamiento de la vía y el estacionamiento; reducir el tráfico en la vía Paita - Sullana; entre otros.	Solicitar la participación de la entidad prestadora a cargo del Terminal Portuario y/o la Autoridad Portuaria Nacional, según corresponda	Segunda Sesión
3 Sobre las concesiones viales ubicadas en la región Piura	Obtener información acerca de las razones que sustentan el incremento de tarifas en las estaciones de peaje de Bayovar y Morrope; así como el estado de las obras previstas para recuperar la transitabilidad de las vías afectadas desde el año 2017 y cronograma de ejecución (fotografía de la zona y localización). Además, se espera contar con información referida a la presentación de las obligaciones de inversión establecidas en los Contratos de Concesión y las ejecutadas a la fecha; así como las mejoras previstas y el nivel de siniestralidad de las vías concesionadas en la región Piura.	Solicitar la participación de la entidad prestadora Aeropuertos del Perú S.A. y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según corresponda	Segunda Sesión
4 Aeropuerto Capitán FAP Guillermo Concha Iberico (Piura) y Aeropuerto Capitán FAP Guillermo Concha Iberico (Talara)	Contar con información actualizada respecto al estado del proyecto de modernización y ampliación de aeropuerto, limitaciones durante la ejecución del proyecto, razones del retraso; así como presentación del cronograma de las obras en marcha, y calendario de inversiones hasta el fin de la concesión. Asimismo, se plantea la necesidad de conocer el sustento de la ejecución de las inversiones en los 2 últimos años de la concesión o las razones por las que se posterga la inversión; y las acciones previstas para la atención inmediata de la problemática relacionada con la invasión de áreas adyacentes al terminal.	Solicitar la participación de la entidad prestadora Aeropuertos del Perú S.A. y/o el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según corresponda	Tercera Sesión
5 Autopista del Sol	Solicitar al MTC la presentación del estado de obras de rehabilitación y mantenimiento y las acciones para la atención de hundimientos en la vía. Asimismo, se comparte el sustento técnico de la ubicación de barandas y bermas cortas en tramos, la cual es considerada peligrosa por los miembros del Consejo de Usuarios. Finalmente, se muestran estadísticas sobre la siniestralidad de la vía y las acciones adoptadas al respecto, la justificación de la no ejecución de la autopista entre Chiclayo Morrope y las obras previstas del by pass cercano al ovalo rumbo a Chiclayo.	Solicitar la participación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Tercera Sesión
6 Buenos Aires - Canchaque	Brindar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, entre otros, información respecto a las acciones de mantenimiento previstas por la entidad prestadora para el año 2022, en el tramo comprendido entre Buenos Aires a Canchaque. Razones del incremento de la siniestralidad y propuestas de ampliación para el Km Bs As - Canchaque (estado de situación de variante).	Solicitar la participación de la entidad prestadora	Cuarta Sesión
7 IIRSA Norte: Paita - Olmos	Brindar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, entre otros, información respecto al estado situacional de la vía y las acciones de mantenimiento previstas por la entidad prestadora para el año 2022. Asimismo, reportes sobre los principales problemas de seguridad advertidos en la ruta y los planes de acción para reducir o mitigarlos. Considerar visita para tercer o cuarto trimestre (condicionado a la pandemia)	Solicitar la participación de la entidad prestadora	Cuarta Sesión
8 Otras inversiones en la región	(i) Situación del funcionamiento y operación de nuevos aeropuertos en la región, tales como el Aeródromo Walter Braedt, entre otros. (ii) Planes para la construcción de nuevas vías o mejoras en las carreteras concesionadas que conecten al Puerto y al Aeropuerto, mejoramiento del sistema vial para evitar compartir vía entre vehículos de carga y vehículos menores. (iii) Plan de inversiones de la concesionaria o del MTC para la construcción de una única variante para conectar a Piura con Huancamba. (iv) Otros proyectos de concesión de infraestructura ubicados en la región Piura, tales como el Tren de la Costa.	Solicitar la participación de Proinversión, Ministerio de Transportes y Comunicaciones u otras entidades competentes, según corresponda	Quinta Sesión

Posteriormente, el Plan de Trabajo Anual del Consejo Regional de Usuarios de Piura fue aprobado por el Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.

2.4. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024.

Finalmente, se retomó el primer punto de Agenda con la finalidad de elegir al Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024.

En ese sentido, y luego de la votación realizada por los miembros del Consejo, se eligieron a los coordinadores, siendo el resultado el siguiente:

- Coordinador Titular: señor Heli Smith Terrones Zavaleta, representante de la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA.
- Coordinador Suplente: Gaby Patricia Ruiz Petrozzi, representante de la Universidad de Piura.



III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, los miembros del Consejo Regional de Piura no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante la presente sesión los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura formularon los siguientes pedidos:

1. Obtener información sobre la estadística de movimiento de naves recibidas y despachadas en los puertos a nivel nacional.
2. Trasladar a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos la consulta referida a por qué no se ve reflejado el incremento de productividad del Terminal portuario de Paita en la reducción de tarifas y a través de qué mecanismos se fijan dichas tarifas.

Siendo las 12:20 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Piura, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Sylvia Margot Vásquez Becerra
FEDERACIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y
PEQUEÑA EMPRESA DEL PERÚ –
FENAMYPEP.

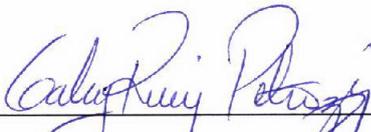
Tatiana Carolina Balarezo Saldaña
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES –
ADEX.



Miguel Angel Buleje Carpio
ASOCIACIÓN DE LA DEFENSA DEL
CONSUMIDOR Y USUARIO PERÚ – SE
INTEGRA – ASDECOPI.



Heli Smith Terrones Zavaleta
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS
INDUSTRIALES DEL PERÚ - APEMIPE FILIAL
SULLANA.



Gaby Patricia Ruiz Petrózzi
UNIVERSIDAD DE PIURA



Teódulo Humberto Correa Cánova
COLEGIO DE ECONOMISTAS